



Villa Mercedes, 2 de noviembre de 2018

VISTO:

El EXP-UVM: N° 0001660/2018, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas solicita el llamado a concurso público, abierto de antecedentes y oposición para cubrir tres (3) cargos de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Perfil Docente, Carácter Ordinario, con destino al Departamento de Ciencias Básicas. Con temas de la Actividad curricular Practica Profesional e Investigación Educativa 1: Escuela y Comunidad, de la Carrera Profesorado en Educación Primaria de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica, la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación y la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas constituyeron la comisión ad-hoc y en su sesión del 29 de octubre de 2018 avalaron la solicitud del llamado a concurso, la propuesta del jurado y definieron sus miembros titulares y suplentes.

Que la Secretaría de Hacienda certifica la existencia del cargo objeto del concurso y la disponibilidad de crédito para cubrir la publicación en un diario de circulación nacional.

Que los Concursos Públicos, Abiertos de Antecedentes y Oposición se encuentran establecidos en el Artículo 51° y concordantes de la Ley N24521 de Educación Superior en la cual está basada la Resolución Rectoral N° 0001000/2018, aplicable al presente llamado.

Que el Rector Organizador autoriza el llamado a concurso en virtud de sus atribuciones, conferidas por el Artículo N° 49 de la Ley 24521 de Educación Superior.

Por ello y en uso de sus atribuciones
**EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a concurso para cubrir tres (3) cargos de **Profesor Adjunto**, Dedicación **Simple**, Perfil Docente, Carácter **Ordinario** con destino al Departamento de Ciencias Básicas. Con la exposición de temas de la actividad curricular **Practica Profesional e Investigación Educativa 1: Escuela y Comunidad**, de la Carrera Profesorado en Educación Primaria de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

Cpde. **RESOLUCIÓN R. N°0001065/2018**

Dr. David Rivadavia
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Ing. Carlos A. AOSTRI
Secretario Académico
a/c Sec. de Planeamiento
Universidad Nacional de Villa Mercedes



MIEMBROS TITULARES:

Nombre y Apellido	DNI	Cargo	Especialista/Afín
Marcelo Vitarelli	17.911.019	Profesor Adjunto	Especialista
Roxana Tropich	20.011.826	Profesor Adjunto	Afín
Leguizamón Graciela	16.117.308	Profesor Adjunto	Afín

MIEMBROS SUPLENTES:

Nombre y Apellido	DNI	Cargo	Especialista/Afín
Ana Vogliotti	11.471.190	Profesor Asociado	Especialista
Ana María Corti	12.143.673	Profesor Titular	Afín
Marta Moyano	11.600.829	Profesor Titular	Afín

ARTÍCULO 3º: Se recibirán las solicitudes de inscripción por Mesa de Entradas de esta Universidad sita en Las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 12 y 23 de noviembre de 2018, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación:

- a) Dos (2) solicitudes de Inscripción (ANEXO II de la RR N° 0001000/2018)
- b) Tres (3) ejemplares impresos del CVar o currículo elaborado según el ANEXO III de la RR N° 0001000/2018
- c) Un (1) ejemplar del CVar o currículo en soporte digital
- d) Un (1) ejemplar con la documentación probatoria debidamente certificada
- e) Dos (2) índices de la documentación presentada

ARTICULO 4 º: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento de Concurso Publico, Abierto de Antecedentes y Oposición de la UNViMe, Resolución Rectoral N° 0001000/2018.

ARTÍCULO 5 º: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

RESOLUCION R N° 0001065/2018

Ing. Carlos Amado AOSTRI
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes